

El Nacional

PRIMER DIARIO ORENSE

1756

28 AGO 2008



Machala, 22 de Agosto del 2008

Abog.
Joffre Rodríguez Rizzo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
En su despacho

Señor Intendente:

Comunico a usted, que con fecha 5 de junio del presente año, he recibido los documentos por los cuales los señores: Rodolfo Alberto Vintimilla Carrión, Maria Eugenia Vintimilla Carrión, Ana María Vintimilla Carrión, Marcela Elizabeth Vintimilla Carrión y Rosa Elvira Vintimilla Román, hijos y herederos del Dr. Rodolfo Alejandro Vintimilla Flores, cedieron la parte de las Acciones que les correspondían en el **CAPITAL SOCIAL DE GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)**, en beneficio de la Sra. Maria del Carmen Carrión Guzmán.

Por lo expuesto he procedido a inscribir en el libro de Acciones y Accionistas como única propietaria de 14.321 acciones del Capital Social de **GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)**, a la Sra. María del Carmen Carrión Guzmán, con fecha 9 de julio del 2008.

Agradeciéndole por su atención, le expreso mis agradecimientos.

Muy Atentamente
GRAFICOS ORENSES C.A.
Eco. Jorge Castro Patiño
GERENTE
c.c. archivo

Dr. Espec. Kíber G. Yapia Mendoza
ABOGADO
Mat. 595 C.A.O.

Schd 4377

Machala a, 5 de Junio del 2008

Señor Econ.
JORGE CASTRO PATIÑO
Gerente de Gráficos Orenses C. A. (GRAFORCA)
Ciudad.

De mis consideraciones

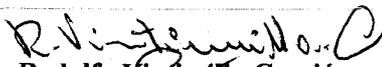
Por medio de la presente extendemos las siguientes referencias para su conocimiento, que con fecha del 6 de Diciembre del año 2007, mediante escritura de partición extrajudicial, se ha procedido a la adjudicación y transmisión de la totalidad de las 14.321 acciones ordinarias y nominativas de cero punto cero cuatro centavos de dólar cada una, de propiedad del Señor Doctor RODOLFO ALEJANDRO VINTIMILLA FLORES, quien adquirió las acciones en estado civil de casado con la señora MARIA DEL CARMEN CARRION GUZMAN VIUDAD DE VINTIMILLA, consecuentemente a la señora en referencia, le corresponde el 50 % de dichas acciones, por sus gananciales Los herederos del causante, no se reservan para si ninguna acción en el capital social de la compañía, cesión que se lo ha efectuado a favor de la señora MARIA DEL CARMEN CARRION GUZMAN VIUDA DE VINTIMILLA, de nacionalidad ecuatoriana de estado civil viuda.

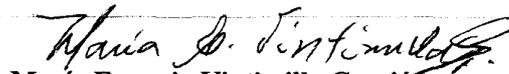
Los cedentes son de nacionalidad ecuatoriana y su estado civil se anota en la escritura pública de partición. Y que oportunamente se extendió a vuestra orden y despacho.

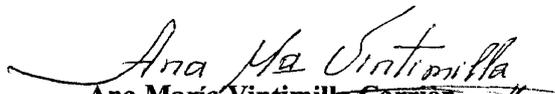
Por consiguiente solicitamos a usted se sirvan proceder a la inscripción de la presente transmisión y cesión de acciones en el libro de acciones y accionistas de la compañía GRAFICOS ORENSES C. A. (GRAFORCA)

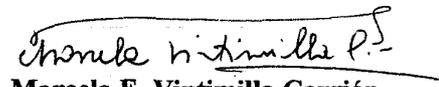
Atentamente

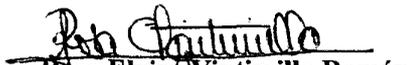
LOS CEDENTES


Rodolfo Vintimilla Carrión


María Eugenia Vintimilla Carrión


Ana María Vintimilla Carrión


Marcela E. Vintimilla Carrión


Rosa Elvira Vintimilla Román

LA CESIONARIA

María de Vintimilla

María del Carmen Carrión G. Viuda de Vintimilla

Archivo

Dcc.-

Machala a, 23 de Mayo del 2008

Señor Econ.
JORGE CASTRO PATIÑO
Gerente de Gráficos Orenses C. A. (GRAFORCA)
Ciudad.

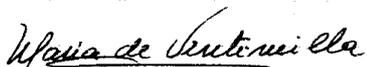
De mis consideraciones

En mi calidad de cónyuge sobreviviente del Señor Doctor RODOLFO ALEJANDRO VINTIMILLA FLORES, tal y como lo justifico en el acta de matrimonio que debidamente certificada adjunto a esta misiva, previamente a dar cumplimiento con los requisitos solicitados en su comunicación del 20 de Marzo del 2008, sobre las cuales me encuentro totalmente de acuerdo, y a su vez solicito a usted se sirva dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 197 de la ley de compañías, por cuanto los títulos representativos de las 14.321 acciones registradas en GRAFORCA a nombre de mi esposo, se han extraviado.

Una vez efectuada la última publicación, como lo refieren las normativas legales, solicito a usted instruir a la unidad que corresponda, la anulación de los antiguos títulos, debiendo conferirse uno nuevo, a nombre del Doctor RODOLFO ALEJANDRO VINTIMILLA FLORES.

Por vuestras atenciones a la presente, le expreso los debidos agradecimientos. De Usted.

Atentamente


Maria del Carmen Carrión Guzmán.

Archivo
Dcc.-

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL DE ZARUMA

AÑO 19 58 TOMO 1 DTS. PAG. 15 ACTA 85
CONFIERO DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA
LEY DE REGISTRO CIVIL.

NOTA- Si el documento está alterado no tiene validez
CERTIFICO:

Zaruma 26 MAYO 2008 200...



SRA. BLANCA JARAMILLO DE MORA
JEFE ENCARGADA

